

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25286 GIRONA

Alicia De La Torre Doñaiturria, la Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 88/2021 Sección G

NIG: 1707947120218000508

Fecha del auto de declaración. 19 de enero de 2021.

Clase de concurso. Concurso consecutivo.

Persona concursada. Francisco Galea Diaz, mayor de edad, separado, con domicilio en avenida Rieral 67, Escalera B 1º - 2ª de Lloret de Mar - 17310 y con NIF 80053496H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Josep Poch i Musquera.

Dirección postal: Plaça Josep Pla i Casadevall, 4, 2 - 1 17001 Girona.

Dirección electrónica: joseppoch@advocats-girona.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Josep Maria Lidón Corbí ° - Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación debe hacerse en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 28 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Doñaiturria.

ID: A210031755-1